



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 04 de Setiembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

03/09/2020

HURTO/S

Denuncian en Seccional Undécima – Cardona el hurto de billetera conteniendo documentación de la víctima y dinero en efectivo, la misma se encontraba en baúl delantero de moto scooter marca Suzuki estacionada en la vía pública.

Dan cuenta en Seccional Segunda de hurto en finca. Desde patio delantero fue sustraída mesa de jardín con mesada en vidrio, siendo evaluada en \$ 2.000.

HURTO VEHÍCULO - MOTO

Ante llamado telefónico concurre personal de Seccional Tercera a Escuela N° 27, entrevistada la Sra. Directora radica denuncia por hurto de moto marca Yumbo modelo 110 c.c. matrícula KMK 670, la que se encontraba en galpón dentro del predio escolar; como así daños en otro vehículo estacionado en el lugar y en puerta de ingreso a centro escolar.

Policía Científica conjuntamente con personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1 realizan tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

ESTAFA

Se recepciona en Seccional Primera denuncia por estafa. Damnificado da cuenta que mediante red social Facebook se contactó con una página en la cual ofrecían a la



venta containers, coordinando vía WhatsApp con un masculino precio y detalles de envío de la mercadería a su domicilio; realizando una entrega mediante Red Pagos de U\$S 1100. Pasada la fecha establecida para la entrega no recibe mercadería y al intentar contactar a la parte vendedora ésta no es ubicable. Se investiga.

VIOLENCIA DOMESTICA – PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado a Servicio Emergencia Policial 911 hora 04:16 dan aviso de incidente familiar en finca sita en jurisdicción Seccional Segunda. Entrevistada víctima femenina mayor de edad manifiesta que se apersonó en su hogar su ex pareja H.J.G.D. 39 a, golpeándola y amenazándola de muerte al igual que a un familiar que se encontraba presente.

Vista en centro asistencial le fueron certificadas lesiones. Se enteró a Juez de familia y Fiscal de turno quienes disponen respectivamente actuaciones y medidas al caso.

A posterior con orden allanamiento expedida por Sra. Juez Letrado Dra. Fuentes se inspeccionó finca en zona de Paraje Pense ubicando allí al indagado el cuál es conducido a dependencia policial. Fiscal dispone permanezca en calidad de detenido y conducción a sede.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno se dispuso condena mediante proceso abreviado respecto a Héctor Javier GOLLY DOMINGUEZ como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en concurso formal con un delito de lesiones personales especialmente agravado en reiteración real con un delito de amenazas”, a la pena de veinte (20) meses de prisión, de cumplimiento efectivo, con descuento del tiempo de detención sufrido.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia referente a varias denuncias radicadas en Seccional Primera por hurto. Ante procedimiento llevado a cabo por personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1, luego de datos obtenidos y previa coordinación con fiscal de turno se procedió a la detención de dos masculinos mayores de edad ambos poseedores de



antecedentes.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de 1er Instancia de Mercedes de 4° Turno, Dra. Ana FUENTES condenó a Ruben Fabián MARTINEZ FIGUERA de 24 años de edad, como autor penalmente responsable de "dos delitos de receptación y un delito de amenazas todos en reiteración real", a la pena de once (11) meses de prisión, de cumplimiento efectivo..

Como así condenó a E. F. F. B. de 23 años de edad, como autor penalmente responsable de "dos delitos de hurto especialmente agravados, un delito de receptación y un delito de amenazas todos en reiteración real", a la pena de dieciocho (18) meses de prisión, a cumplir de la siguiente manera, trece (13) meses de prisión de cumplimiento efectivo y cinco (5) meses en régimen de libertad a prueba, con las obligaciones previamente acordadas.

FORMALIZADO CON MEDIDAS CAUTELARES

Se expidió la justicia referente a denuncia reciba en Unidad de Violencia Doméstica y Género con fecha 04/04/2020 en la que se establece como víctima a femenina mayor de edad, siendo su pareja masculino mayor de edad el agresor; e incumplimiento de medidas cautelares dispuestas por la justicia.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Dolores de 1° Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATAHIDES, dispuso la formalización respecto a M. N. P. C. de 29 años de edad, imputado de "un delito de violencia doméstica agravado por cometerse contra una mujer y en presencia de un menor, en concurso formal con un delito de lesiones personales en calidad de autor" quedando el mismo sujeto al proceso e impuestas medidas cautelares por el plazo de 60 días.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia referente a denuncia recibida con fecha 28/10/2018 por hurto en escenario deportivo (daño y mercadería evaluada en \$ 5240), ubicado en jurisdicción de Seccional Segunda.



Personal de Policía Científica, en la oportunidad, procedió a relevamiento en la escena del hecho, recibándose a posterior informe papiloscopico dando como resultado positivo a masculino mayor de edad, con antecedentes penales.

En la víspera, Sra. Juez Dra. Ximena MENCHACA, titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1° Turno dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Néstor Abel BENTANCUR SANTOS de 21 años de edad, como autor penalmente responsable de "un delito de hurto", a la pena de siete (7) meses de prisión, efectiva. Por tal motivo deberá permanecer alojado en dependencia de INR una vez cumpla condena por la que se encuentra recluido.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.